

Seguro contra el Cáncer

Beneficios que pueden ayudar a cubrir gastos que su seguro médico puede no cubrir.

Beneficios del Seguro contra el Cáncer¹

Persona Elegible	Monto del Beneficio	Requisitos
Opciones de cobertura		
Empleado	\$15,000 o \$30,000	Se garantiza la cobertura siempre y cuando usted esté trabajando activamente ³ .
Cónyuge/Pareja de hecho²	50% del beneficio inicial del empleado	Se garantiza la cobertura siempre y cuando el empleado esté trabajando activamente y el cónyuge/la pareja de hecho no esté sujeto a alguna restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado ³ .
Hijo(s) dependiente(s)⁴	50% del beneficio inicial del empleado	Se garantiza la cobertura siempre y cuando el empleado esté trabajando activamente y el dependiente no esté sujeto a alguna restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado ³ .

Pago de beneficios

El **beneficio inicial** proporciona un pago de beneficio global luego del primer diagnóstico verificado de un cáncer cubierto. Su plan también proporciona un pago global de **Beneficio de recurrencia⁵** por un diagnóstico posterior verificado del mismo cáncer como se muestra en la tabla a continuación. El beneficio de recurrencia está disponible únicamente si se ha pagado un beneficio inicial para el mismo cáncer. Hay un período de suspensión de beneficios que se aplica.

Este Seguro contra el Cáncer proporciona un beneficio de pago total por:

- ✓ Cánceres invasivos: cubre los tipos de cáncer avanzados.
- ✓ Cánceres no invasivos: cubre la mayoría de los cánceres en etapa inicial.
- ✓ Cáncer de piel: cubre la mayoría de los crecimientos malignos que surgen en la superficie de la piel.

Consulte la siguiente tabla para conocer el porcentaje del beneficio pagadero para cada cáncer cubierto.

Afecciones cubiertas*	Beneficio inicial	Beneficio de recurrencia
Tipo de cáncer		
Cáncer invasivo	100% del monto de beneficio	100% del monto de beneficio inicial
Cáncer no invasivo	25% del monto de beneficio	100% del monto de beneficio inicial
Cáncer de piel	5% del monto del beneficio, pero no menos que \$250	100% del monto del beneficio, pero no menos que \$250

* Notas con respecto a cánceres cubiertos

MetLife no pagará beneficio por un cáncer cubierto que se diagnostique antes de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura. Consulte el certificado para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. En la mayoría de los estados, no están cubiertos todos los tipos de cáncer.



Seguro contra el Cáncer

Beneficio de exámenes de detección precoz⁶

MetLife proporciona un beneficio por año calendario para realizarse uno de los procedimientos de detección precoz/preventivos elegibles. El beneficio por exámenes de detección precoz no se ofrece en algunos estados. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones y exclusiones específicas de este beneficio según el estado.

Si el Empleado elige	Monto del beneficio de detección de salud
\$15,000	\$50
\$30,000	\$75

Ejemplo de cómo se pagan los beneficios

El ejemplo que se muestra a continuación representa el caso de un empleado que optó por un monto de beneficio de \$30,000.

Enfermedad: afección cubierta	Pago
Cáncer invasivo (leucemia): primer diagnóstico verificado	Pago de beneficio inicial de \$30,000 o del 100 %.
Beneficio completo para tratamiento contra el cáncer (leucemia): segundo diagnóstico verificado, tres años después	Pago del beneficio de recurrencia de \$30,000 o del 100%

Este ejemplo se ofrece solamente para propósitos ilustrativos. El certificado y la póliza colectiva de MetLife son los documentos que rigen lo que concierne a todos los asuntos de seguro, incluida la cobertura para cánceres específicos. Los hechos específicos de cada reclamo deben evaluarse conjuntamente con las cláusulas de la póliza y el certificado aplicables para determinar la cobertura en cada caso en particular.

Preguntas y respuestas

- P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de cáncer?**
- R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia⁷.** Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su Período de inscripción y estar en actividad en su trabajo.
- P. ¿Cómo pago mi cobertura de cáncer?**
- R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial,** para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.
- P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?**
- R. Sí, puede conservar su cobertura⁸.** Para mantenerla vigente, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con una aseguradora distinta.
- P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?**
- R. Comuníquese con un representante de Atención al cliente de MetLife por teléfono al 1 800-GET-MET8 (1-800-438-6388),** de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del este.

Seguro contra el Cáncer

- ¹ Consulte el certificado para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. En la mayoría de los estados, no están cubiertos todos los tipos de cáncer.
- ³ La cobertura para parejas de hecho, de unión civil y beneficiarios recíprocos varía de un estado a otro. Para obtener más información, comuníquese con MetLife.
- ⁴ La cobertura para hijos dependientes varía de un estado a otro. Para obtener más información, comuníquese con MetLife.
- ⁵ Consulte el Documento de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación para obtener información sobre qué afecciones cubiertas pueden ser elegibles para un beneficio de recurrencia. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recidivas de la misma afección cubierta, así como las ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. Puede haber una limitación en el número de beneficios de recurrencia pagaderos por cada afección cubierta. No pagaremos beneficio por una afección cubierta que se produzca durante un período de suspensión de beneficios. Si un beneficio de recurrencia es pagadero por una afección de cáncer cubierta, no pagaremos ese beneficio, a menos que la persona cubierta no haya tenido síntomas o no haya sido tratada por el cáncer para el cual pagamos un beneficio inicial durante el período sin tratamiento.
- ⁶ Es posible que el Beneficio de exámenes de detección precoz no esté disponible en todos los estados. En algunos estados es posible que el beneficio se denomine beneficio de detección precoz para la prevención de accidentes.
- ⁷ El término “miembros elegibles de la familia” hace referencia a todas las personas que reúnan los requisitos para la cobertura, tal como se define en el Certificado.
- ⁸ La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

El plan del Seguro contra el Cáncer de MetLife se basa en la póliza del Seguro por Enfermedades Graves (Critical Illness Insurance, CII) de MetLife. El Seguro contra el Cáncer de MetLife incluye solo los cánceres cubiertos.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES GRAVES (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. La disponibilidad y las características del producto varían de un estado a otro. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recurrencias de la misma afección cubierta u ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. MetLife ofrece un CII sobre una base tanto de edad cumplida, donde las tarifas aumentan a medida que la persona cubierta llega a una nueva franja etaria, como de edad de emisión, donde las tarifas no aumentan por la edad. Las tasas están sujetas a cambios. MetLife se reserva el derecho a aumentar las tasas de las primas para el CII de edad de emisión por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes al producto CII de MetLife en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza grupal GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI, GPNP14-CI o GPNP19-CI, o comuníquese con MetLife para obtener más información. Para obtener más información, comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York.

El Seguro de Enfermedades Graves de MetLife no tiene el propósito de sustituir la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios. El Seguro de Enfermedades Graves de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos.